CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

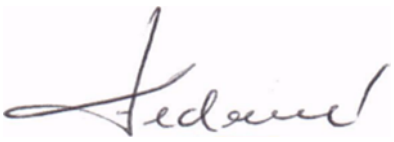
FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo Federmán Escobar Chávez identificado con C.C 16.629.950 de Cali Valle del Cauca, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Por otro lado, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, que FEDERMÁN TECNOLOGÍA S.A.S. se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por cuanto la totalidad de sus trabajadores vinculados laboralmente devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

La presente se expide a los 16 días del me de mayo de 2025, en Popayán Cauca

Atentamente,



FEDERMÁN ESCOBAR CHÁVEZ
Gerente
FEDERMÁN TECNOLOGÍA S.A.S
NIT. 901.140.912-0
Calle 8AN # 10-36 Popayán Cauca
e-mail: gerencia@federman.com.co Celular: 3104987494